

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.117/2018

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero, como consecuencia del incumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto 2017.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos informativos.

También a efectos informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del mismo.

En Valenzuela, 18 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.